

**APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"ILUMINACIÓN LED NUEVA DE MATTE U.V. N° 19",
SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
INDEPENDENCIA Y MARÍA ANGÉLICA CORREA
PALMA, ID 584264-21-LE18, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 17 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3648 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia Memorándum N° 529 de Director de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de julio de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 12 de julio de 2018; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 1957 de fecha 27 de abril del año 2018, que aprobó las Bases y Publicación para la propuesta pública "Iluminación LED Nueva de Matte U.V. N° 19", ID 584264-21-LE18; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 3127 de fecha 13 de junio del año 2018, que modificó el decreto individualizado precedentemente; Decreto Alcaldicio Exento N° 3226 de fecha 19 de junio del año 2018, que adjudicó a doña María Angélica Correa Palma, cédula de identidad N° [REDACTED] la propuesta pública antes citada y, un plazo de ejecución de 07 días corridos a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno; Contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, doña María Angélica Correa Palma, de fecha 10 de julio de 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

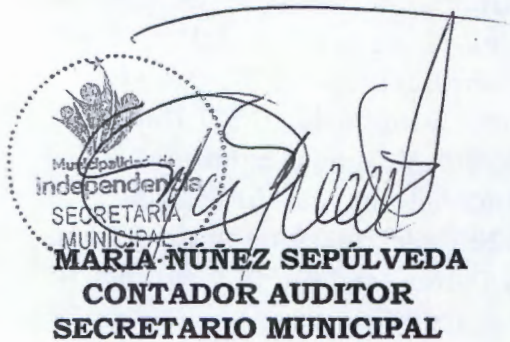
1.- APRUEBASE, el contrato por la propuesta pública "Iluminación LED Nueva de Matte U.V. N° 19", ID 584264-21-LE18, celebrado entre la Municipalidad de Independencia y, doña María Angélica Correa Palma, por un monto de \$13.033.778 (trece millones treinta y tres mil setecientos setenta y ocho pesos) impuestos incluidos.

2. - EL PLAZO, de ejecución de las obras será de 07 días corridos a partir del día siguiente al de la firma del acta de entrega de terreno.

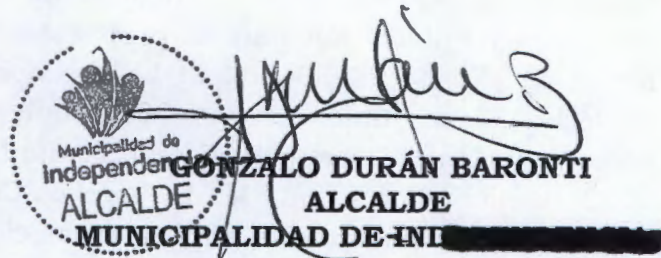
3.- UNIDAD TÉCNICA, corresponderá a la Dirección de Obras Municipales.

4.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y, que es de fecha 10 de julio del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INI

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Contabilidad - SECPLA - Dirección Asesoría Jurídica - DOM - Transparencia - Interesado - **Oficina de Partes.**
130718